

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, Viernes 21 de abril de 1978

NUMERO

23.898

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4766

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

FINORO

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 5 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Findro, Sociedad Anónima
Debe decir: Finoro, Sociedad Anónima

e.21|4 Nº 67.185 v.21|4|78

Gente Bien

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Natalio Gregorio Geluda, polaco, comerciante, casado, C. I. 1.186.739. domiciliado en Alberti 326 Capital Federal, edad: 71 años Rebeca Tizquievich de Geluda, polaca, comerciante, casada, C. I. Nº 2.253.046, domiciliada en Alberti 326 Capital Federal; edad: 69 años Delia Birenwaig de Geludat; argentina, casada, comerciante, domiciliada en Laprida 1115 de Capital Federal, C. I. 3.148.622, edad 41 años; y Victor Geluda: argentino; casado; comerciante; domiciliado en Laprida 1115 Capital Federal; C. I. Nº 3.041.136; edad 45 años. 2) Fecha de constitución: Junio 27 de 1977. 3) Razón Social: GENTE BIEN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Av. Rivadavia 3836 Capital Federal. 5) Objeto Social: Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos textiles en el ramo, tienda, boneteria, camiseria, y marroquineria en general; b) Industrial: Mediante la producción de artículos relacionados con el objeto social comercial; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar parte para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, podrá inclusive realizar las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo articulo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de propiedades inmuebles. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores de ciclo agrícola o solamente algunas de ellas teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cria de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, cualquiera de las operaciones indicadas podrá realizarla por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con materiales y/o biénes propios o de terceros a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: El capital es de $ 300.000. representado por 3.000 acciones. de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del Organo de administración: Presidente Victor Geluda; Vicepresidente: Delia Birenwaig de Geluda; Director Titular a Natalio Geluda y director Suplente: Rebeca Tizquievich de Geluda todos por 2 años. Sindicatura: Síndico Titular Pablo Sokn y Síndico Suplente a Jorge Sechjtam, éspor un año. 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente y un director; en su defecto al vicepresidente y un director. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. E/líneas: todos por 2 años. — Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.940 e.21|4 Nº 70.040 v.21|4|78

Fresedo y Bajnoff

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Enrique Fresedo, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1925, casado en primeras nupcias con Marta Angélica Pérez Artaso, doctor en bioquímica, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.198. 073, domiciliado en la calle Güemes 3190 de esta Capital; Yacob Bajnoff, argentino, divorciado, de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.634.107., comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 923 de esta Capital; Roberto Marcelo Corera, argentino, nacido el 7 de marzo de 1940, soltero, comerciante titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.930.524, domiciliado en la calle Defensa 441 de esta Ciudad; Moisés Taicher, argentino, casado, nacido el 30 de Julio de 1923, casado en primeras nupcias con Luisa Bajnoff, ingeniero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.305.416, domiciliado en Pedro Goyena 2567, Olivos. Provincia de Buenos Aires, de testimonio adjunto.. 2) Fecha de Constitución: 3 de Febrero de 1977. 3) Denominación Social: "FRESEDO Y BAJNOFF SOCIEDAD ANONIMA" por transformación de "Fresedo y Bajnoff Publicidad S. C. A.", tiene domicilio social en Rivadavia 717 4º Piso Capital. 4) La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: Asesoramientos técnico por medio de consejeros y expertos en toda clase de estudios, investigaciones y trabajos referentes a manufacturas, empaquetamientos, estilización, presentacion análisis, mercados precios, distribución y publicidad de mercaderias u otros bienes, así como los referentes a la promoción de ventas y/o desarrollo de empresas, comercios, negocios, etc. Además de estas actividades, la sociedad si fuera requerida en representación de sus clientes preparará, contratará, negociará, alquilará y se ocupará en general como contratista de publicidad de las operaciones propias de todo género de publicidad, incluyéndose entre los objetos sociales los negocios editoriales y las representaciones Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras de crédito, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que relacionen con los mismos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de Duración: 50 años contados desde el día 18 de Junio de 1968. 6) Capital Social: El Capital Social es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominaticas, endosables o no, ordinarias o prefetivas, endosables o no, ordinarias o prefetegrar el Directorio: Presidente a: Yacob Bajnoff. — Vicepresidente a Osvaldo Enrique Fresedo. — Síndico Titular a: Juan Carlos Menéndez, Síndico Suplente a: Julio Oscar Suárez. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuán en forma indistinta. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Buenos, Aires, Diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1978,. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 e.21|4 Nº 70.017 v.21|4|78

SUMARIO

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ALBERTO BROMBERG Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 11 de abril de 1978, donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error:

Donde dice: Alberto Bromberg, Sociedad Anónima, Industrial e Inmobiliaria.

Debe decir: Alberto Bromberg y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.21|4 Nº 66.693 v.21|4|78

Petrolina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTOS privados de fecha 1º de agosto de 1977 y escrituras públicas Nros. 254 —rectificatoria— y 343 —aumento de capital— de fechas 3 de agosto de 1977 y 26 de octubre de 1977, respectivamente, pasadas ante el escribano José Luis Quinos, la sociedad PETROFINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los señores Enrique Quintarelli; Validoro Carminatti y Félix Néstor Lauricella, han cedido y transferido la totalidad de las cuotas de capital que tenían y le correspondían en la sociedad; o sean 21.550 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, por el precio total de siete millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos pesos. — La cesión de cuotas se efectuó a los siguientes socios de la sociedad y en la proporción que en cada caso se indica: El señor Enrique Quintarelli cede sus 11.150 cuotas a: Vicente Carrascosa 5.100 cuotas; a Oscar Ronchetti 2.790 cuotas; a Pedro Pablo Oscar Angio 3.230 cuotas y a Miguel Angel Alfredo Cartagna 30 cuotas. — El señor Validoro Carminatti cede sus 6.990 cuotas a: Miguel Angel Alfredo Cartagna 1.360 cuotas; a Raúl Oscar Grego 1.390 cuotas; a Rubén Omar Grego 1.350 cuotas y a Luis Alberto Carrascosa 2.850 cuotas. — Por su parte el señor Félix Néstor Lauricella cede al señor Celedonio Ortega —nuevo integrante de la Sociedad— argentino, casado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 462, piso 5º, Depto. 39 de la ciudad de Mendoza; Cédula de Identidad Nº 448.931 de la provincia de Mendoza, contador; las 3.410 cuotas que posee en la referida sociedad. — Asimismo y por la escritura nombrada en último término, encontrándose representado todo el capital social, en asamblea general extraordinaria, se resolvió a) Aceptar expresamente la incorporación del socio Celedonio Ortega, confirmando la cesión de cuotas efectuada por instrumento privado del 1º de agosto de 1977 a favor del mencionado y la efectuada en la misma fecha por los señores Enrique Quintarelli y Validoro Carminatti. — b) Aceptar la incorporación a la sociedad de los señores Diego Fidel Raúl Degaudenzi y Guillermo Hernán Fidel Degaudenzi en sus caracteres de herederos de su madre doña Dolores Marcelina Rizzo de Degaudenzi, juntamente con el actual socio Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi y el cónyuge supérstite don Fidel Antonio Degaudenzi, habiéndose inscripto la correspondiente declaratoria de herederos en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1976, bajo el número 930 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedando en consecuencia 69 900 cuotas en condominio entre don Fidel Antonio Degaudenzi, Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi, Diego Fidel Raúl Degaudenzi y Guillermo Hernán Fidel Degaudenzi, quienes en adelante y en razón de lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley 19.550 unificarán la representación en la persona de Fidel Antonio Degaudenzi. — c) Resuelven aumentar el capital social de la suma de un millón de pesos en que actualmente se encuentra a ocho millones de pesos, mediante la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 19.742, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ocho millones de pesos, dividido en 800.000 cuotas de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma y proporción: Vicente Carrascosa: 245.520 cuotas o sea dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos; Oscar Ronchetti: 134.240 cuotas o sea un millón trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos; Fidel Antonio Degaudenzi, Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi, Diego Fidel Raúl Degaudenzi y Guillermo Hernán Fidel Degaudenzi, 55.920 cuotas o sean quinientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos, en condominio; Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi 55.920 cuotas o sea quinientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos, Rubén Omar Grego, Raúl Oscar Grego y Miguel Angel Alfredo Carfagna 67.040 cuotas o sea seiscientos setenta mil cuatrocientos pesos, cada uno, Luis Alberto Carrascosa 40.000 cuotas o sea cuatrocientos mil pesos; Pedro Pablo Oscar Angió 40.000 cuotas o sea cuatrocientos mil pesos y Celedonio Ortega 27.280 cuotas o sea doscientos setenta y dos mil ochocientos pesos. — Entrelíneas: Degaudenzi - Raúl Oscar Grego: vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.780 e.21|4 Nº 69.770 v.21|4|78

Servicios Empresarios Anclas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Andrés Lacabanne, argentino, casado 42 años, aviador militar retirado L. E. 6.865.498, Liniers 1095, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Marta Antonia Francisco, argentina, casada, de 38 años, administradora, L. C. 3.907.131, Liniers 1095, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Martín Ricardo Rotundo, argentino, casado, de 35 años, empleado, L. E. 4.416.261, Aristóbulo del Valle 462, piso 3º "D" Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 6 de marzo de 1978. — 3º) Razón social o denominación: "SERVICIOS EMPRESARIOS ANCLAS S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Juncal 754, piso 11, oficina 92, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los actos de agencia marítima, realizando las gestiones de carácter administrativo y comercial relativas a la entrada, permanencia y salida de los buques: operaciones de carga y descarga de mercaderías y pasajeros; solicitación y obtención del transporte de dichas mercaderías y personas y medidas atinentes a su vigilancia y seguridad. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8º) Composición de los actos de administración y fiscalización: socios gerentes Roberto Andrés Lacabanne y Marta Antonia Francisco. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El: "2º)"; vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740 e.21|4 Nº 69.832 v.21|4|78

Editorial Cima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento del 3/2/78, entre Heriberto Natalabel Carrasquero Cordero, de 30 años de edad, D. N. I. 92.342.400, casado y Roberto Enrique Carrasquero Cordero, de 37 años de edad, C. I. número 10.315.597, soltero, ambos venezolanos, viven en Ayacucho 864, piso 7º C, Capital Federal, comerciante, quedó formalizada la sociedad que girará bajo el rubro "EDITORIAL CIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede legal en la calle Mario Bravo 478, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la impresión, edición y distribución de libros, diarios y revistas, así como la compra, venta, importación y exportación de los mismos. — Capital: $ 2.000.000.— dividido en 200.000 cuotas de $ 10.— cada una, aportado en partes iguales. — Duración: 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — Administración: A cargo de ambos socios en su calidad de gerentes, con uso de la firma en forma indistinta o separada. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social. — S/testado: 78. — E/líneas: contrato. Vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.980 e.21|4 Nº 69.843 v.21|4 78

Nuevo Rumbo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, reunidos los socios de la sociedad que gira bajo la denominación de NUEVO RUMBO S. R. L. señores Osvaldo Capece, representado por su apoderada Emilia Cattaleti de Capece, a mérito del poder pasado por ante el Escribano Jorge H. Abud, José Capece, Guillermo Enrique Nápoli, José Heriberto Domínguez, y Guillermo Gregorio Galde, con domicilio en Balcarce 1324, quinto piso, dto. "B", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos cicuenta y dos, al folio ciento setenta y ocho del Libro sesenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha once de Abril de mil novecientos setenta y tres y modificaciones diversas, inscripta la última el treinta de Mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el número mil trescientos cincuenta y nueve del libro sesenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo elevar el Capital social modificando la cláusula cuarta del Contrato social la que queda así redactada: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Siete Millones seiscientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Pesos ($ 7.638.800) dividido en setecientas setenta y tres mil ochocientas ochenta cuotas sociales de diez pesos cada una, las que están integramente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Lorenzo Osvaldo Capece, cincuenta y cinco mil trescientas [illegible] ce cuotas sociales de diez pesos cada una por un total de Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta Pesos ($ [illegible]); Guillermo Enrique Nápoli, noventa y seis mil cuatrocientos dieciséis cuotas sociales de diez pesos cada una por un total de Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos ($ 964.160); Guillermo Gregorio Ugalde quinientos ochenta y cinco mil setecientas cincuenta y una cuotas sociales, por un total de Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y siete Mil Quinientos Diez Pesos ($ 5.857.510); José Heriberto Domínguez, mil cuotas sociales de diez pesos cada una representativas de Diez Mil Pesos ($ 10.000) y José Capece, veinticinco mil cuatrocientas cuotas sociales de diez pesos cada una representativas de Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos ($ 254.000). Los socios aportarán cuotas suplementarias hasta un máximo total de doscientas mil cuotas sociales de diez pesos cada una, por un total de Dos Millones de Pesos ($ 2.000.000), las que se integrarán total o parcialmente en el tiempo y forma que los socios lo decidan, en [illegible] de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 19.550. Los socios podrán ceder total o parcialmente a otro socio las cuotas suplementarias que tienen [illegible] lo que manifestarán en reunión de socios y constará en acta. Ratificando los socios el resto de la cláusulas firman Emilia C. de Capece, José Capece, G. Ugalde, J. H. Domínguez, G. E. Nápoli. El Contador Público Nacional Oscar D. [illegible]ki certifica que los montos por los que se aumenta el Capital social, se integró previamente a la [illegible] del ejercicio y formo parte del rubro "Cuentas Particulares de los Socios", [illegible] Ugalde. Vale.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.420 e.21|4 Nº 69.809 v.21|4|78

M.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE POR CONTRATO de fecha 25 de diciembre de [illegible] se ha procedido a la modificación de [illegible] en los siguientes [illegible] 2. Capital social: Cláusula [illegible] El capital de la sociedad se [illegible] a la suma de pesos 7.500.000,00 [illegible] en 750.000 [illegible] de $ 10,00 cada [illegible] en 747.000 cuotas [illegible] Domingo Hugo Carmana 437.000 [illegible] o sea $ 4.370.000,00 y por [illegible] Jorge [illegible] Caromana, 310.000 cuotas, [illegible] pesos 3.100.000,00, [illegible] mediante la capitalización de [illegible] portes que los [illegible] contra la sociedad [illegible] de sus respectivas Cuentas [illegible] a la cuenta "Capital". — En [illegible] el capital social queda [illegible] integrado así: [illegible] señor Domingo Hugo Carmana 438.300 cuotas, [illegible] pesos 4.385.000,00 y [illegible] el señor Jorge Hugo Caromana 311.700 cuotas, [illegible] a 4.385.000,00 y [illegible] señor [illegible] Hugo Carozena, 311.700 cuotas [illegible] a $ 3.115.000,00. — 4) Quedan [illegible] y vigentes las demás cláusulas del contrato original. [illegible] Domingo Hugo Carozana y Jorge Hugo Carozana [illegible] con relación a "M. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Testado: [illegible] con retroactividad al 1 de [illegible] no vale.

Buenos Aires, [illegible] de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.250 e.21|4 Nº 69.[illegible] v.21|4|78

Distri-Fit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: [illegible] Vida, [illegible] Alvarellos, [illegible], 40 [illegible] comerciante, domicilio [illegible] 3143 [illegible] "B", Capital, C. I. [illegible] y Felipe [illegible], casado, 25 años, [illegible] Durando 1761, [illegible] Castillo [illegible] de Buenos Aires, C. I. 9.6[illegible] Policía Federal. 2) Fecha Instrumento Constitución: 6.[illegible].78. 3) Razón Social: DISTRI-FIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Narca 3143 p.b. B, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comercialización [illegible] de aceite, aire y combustible para automotores, de repuestos y accesorios para automóviles, representación de los mismos productos; importación y exportación. 6) Plazo: 10 años a partir de su inscripción en Reg. Pub. de Comercio. 7) Capital Social: $ 500.000. 8) Dirección, Administración y Representación de la Sociedad: A cargo de ambos socios, indistintamente, por el plazo social. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Entre líneas: paraguayo: vale. — S/r. "Abril" Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1978. —

$ 4.250 e.21|4 Nº 69.804 v.21|4|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Enrique Parga e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON SOCIAL: ENRIQUE PARGA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Enrique Parga; libreta de enrolamiento número 0.264.520, casado, argentino recibidor de cereales y oleaginosos nacido el 11 de enero de 1916 domiciliado en Nazarre Nº 3174; y Carlos Alberto Parga, libreta de enrolamiento nº 7.604.665, casado, argentino, perito clasificador, de cereales y oleaginosas, nacido el 13 de setiembre de 1947. domiciliado en Helguera Nº 2691, 6º D; ambos vecinos de Capital Federal. — 3) Fecha instrumento constitutivo: Acta privada del 24 de febrero de 1977 y complemento del 10 de octubre de 1977. — 4) Domicilio social: Nazarre Nº 3174, Capital Federal. — 5) Objeto social: La intermediación, clasificación y comercialización de cereales y oleaginosos. — Para el cumplimento de sus fines, la entidad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen directamente con su actividad. — 6) Capital social: $ 1.000.000. dividido en 1000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: La ejercerán ambos soscios con el carácter de gerentes, representando a la misma con la actuación indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 8.470 e.21|4 Nº 69.812 v.21|4|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a MARIA TERESA LOPEZ ZAVALETA y VICTOR LOPEZ ZAVALETA (hijo), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio "Arrues, René León y otra c|sucesión de Víctor López Zavaleta y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.000 e. 21|4 Nº 72.053 v. 22|4|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza a don CARLOS KAIRUZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Saavedra de Kairuz, Esther Consuelo c| Kairuz, Carlos s| divorcio y separación de Bienes"; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial que lo represente en autos.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1977. Eduardo Di Vuzzolese, secretario

$ 3.500 e. 21|4 Nº 71.963 v. 22|4|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita a MARTIN ELIAS BERCOVICH, a comparecer a estar a derecho, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 5.000 e. 21|4 Nº 71.860 v. 27|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día la siguiente resolución, en los autos caratulados "BOSSO SPORT S.A.C.I.F. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta". Buenos Aires 23 de febrero de 1978. — Autos y Vistos: Resuelvo calificar la conducta de César Barabani, Antonio Enrique Guerrero Faldutti, David Berezovky, Juan Bautista Sastre, Teofilo E. Díaz, Arturo Cordero, Armando Gobbo, Luis Vikoukal, Bernardino Rey, Juan Carlos de Luca, Oscar Angel González, Miguel Angel de Luca, Hugo Arredondo, Pedro Américo Piovano, en la quiebra de Bosso Sport como culpable y fraudulenta... Excluir de la presente calificación a los imputados Jaime Polak, Fortunato Lucas Badaracco y Fransisco Reyna del presente incidente. Notifíquese: Firmado: Juan Carlos Quintana Terán.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1978. — Emilio N. Vogelius, Secretario.

e. 21|4 Nº 3.691 v. 24|4|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de Dr. Fernando Ottolenghi hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1978 ha sido decretada la quiebra de RUGAN S R.L. s| quiebra con domicilio en la calle Sarmiento 846 7º "A", Capital Federal a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de Junio de 1978, el Síndico designado es Jacobo Suez con domicilio constituido en Alsina 1450 4º "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de Agosto de 1978 a las 10 hs.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 21|4 Nº 3.692 v. 27|4|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "FABRICA DE ARMAZONES DE OPTICA KAISER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Síndico: Carlos Luis Bianchi, con domicilio en Donato Alvarez 62, 1º piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo de quince días. — La junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 30 de junio de 1978, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (Art. 53, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.21|4 Nº 3.693 v.27|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la extensión de la quiebra de "Pellicori y Cardarelli, (Soc. de Hecho)", a sus socios señores LUIS RODOLFO PELLICORI y CARLO SALBERTO CARDARELLI. — Síndico: Liliana Sosisky, con domicilio en Giribone 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — La junta se celebrará el día 14 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (Arts. 53, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímese a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Artículo 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.21|4 Nº 3.694 v.27|4|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por un día en los autos: "Reparex S. A., s|Quiebra, s|Inc. de Calificación de Conducta", que se ha ordenado citar al Sr. ALEJANDRO KUNO WIEGREBE, a estar a derecho en el presente incidente por el término de diez días. bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Fernando J. Pasqual, secretario.

e.21|4 Nº 3.695 v.21|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 14, cita y emplaza a JOSE CARTUCHIO, CARLOS ALBERTO MORENO, JUAN CARLOS RIZO, FLORENCIO FLORES, BENIGNO PONCIANO MALDONADO y JUAN CARLOS MERELLO, para que tomen intervención en autos "Transportes Floresta S. A. s quiebra", s|incidente de extensión de auto de quiebra", en plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.21|4 Nº 3.696 v.24|4|78

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por un día en los autos caratulados: "Krum S. A. s Quiebra, s|Inc. de Calificación de Conducta", se ha ordenado citar al señor JORGE ARGENTINO MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.21|4 Nº 3.697 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita por cinco días a don JAIME YONES, para comparecer en juicio "Di Girónimo, Raúl c|Yones, Jaime s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 3.000.— e.21|4 Nº 71.994 v.22|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|4|78	Julio Sanjiao	21|4	25|4|78	71.521	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|78	SELVA ERLINDA ANTONIA LUNA DE ZARRAGA	21|4	25|4|78	71.398	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|2|78	ILUMINADA MARTIN de PASCUAL	21|4	25|4|78	71.452	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	18|2|78	HERMENEGILDO BERNARDO POZZI	21|4	25|4|78	71.454	2.500
5	5	Alejandro Olozábal	28|3|78	MARIA IAMELE de BRUNO y MARIA MICAELA CARTOCCHIA Vda. de IAMELE	21|4	25|4|78	71.[illegible]93	2.500
4	8	Martín J Chavarri	4|4|78	María Luisa Nini	21|4	25|4|78	71.293	2.500
4	8	Martín J Chavarri	14|2|78	PIA GUZZINI DE FIGOLI	21|4	25|4|78	71.559	2.500
4	8	Martín J Chavarri	7|4|78	MARIA LUISA MANSO	21|4	25|4|78	71.526	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|77	Josefa Yannarelli; Dámaso Corrales, Eugenio Julio Bernardino Bellia y María Polonia Corrales de Bellia	21|4	25|4|78	71.556	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|4|78	LUIS FELIPE FRUTO	21|4	25|4|78	71.337	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|4|78	MATILDE GARROBO	21|4	25|4|78	71.530	2.500
6	11	Dr. Hugo Carrillo	12|4|78	FRANCISCO ROGGIANO	21|4	25|4|78	71.309	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	27|3|78	AIDA KAPLAN DE BURG	21|4	25|4|78	71.561	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	28|3|78	Ricardo Severino POLICASTRO	21|4	25|4|78	71.290	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	22|3|78	EMILIO COSTAFREDA	21|4	25|4|78	71.564	2.500
7	14	José Luis Galmarin	14|4|78	SOFIA PALLAS de Galvani	21|4	25|4|78	71.356	2.500
7	14	José Luis Galmarin	6|4|78	SANTIAGO ADOLFO TONELLI	21|4	25|4|78	71.411	2.500
7	14	José Luis Galmarin	6|5|77	CATALINA ROSA ANTONELLI DE CANEVARI	21|4	25|4|78		2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	7|4|78	CARLOS ANIBAL MOYANO	21|4	25|4|78	71.400	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|4|78	MATEO MONTELLO	21|4	25|4|78	71.319	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|4|78	JUAN JOSE BERNARDO D'AMICO	21|4	25|4|78	71.516	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|4|78	ALFREDO JOSE RUMUALDI	21|4	25|4|78	71.308	2.500
10	19	Martín J. Durand	21|3|78	Cayetano Balbo	21|4	25|4|78	71.549	2.500
10	19	Martín J. Durand	12|4|78	ANA FRANCISCA MANCUSO DE SKATECKI y MARIA BROGLIA DE MANCUSO	21|4	25|4|78	71.448	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28,2,78	CLEMENTE CARLOS FRANCISCO SOZZI	21|4	25|4|78	71.451	2.500
12	23	Maria Cristina Bourges Capurro	10,4 78	Maria Estefania VAZQUEZ de BARRIO	21,4	25 4|78	71.519	2.500
13	26	Antonello Tramonti	6|4|78	PEDRO FLORENTINO ABELLEIRA	21|4	25 4|78	71.312	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4|4|78	Herminia Carmen LAVORATO Vda. de NICASTRO	21|4	25 4,78	71.436	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13,4|78	Maria Teresa DIBIASE Vda. de ALAMPRESE	21,4	25|4|78	71.432	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6,4|78	JOSE HAIM GERSON	21|4	25 4 78	71.551	2.500
14	27	José Luis Caruso	24 2 78	JOAQUIN IGNACIO BASSA o JOAQUIN IGNACIO BASSA MASCIAS	21|4	25 4,78	71.406	2.500
14	27	José Luis Caruso	30 3 78	CALIFRE, Mateo Aurelio	21|4	25 4 78	71.404	2.500
15	30	José Luis González	28|3|78	AVILA Felipe Severo	21,4	25,4,78	71.420	2.500
15	30	José Luis González	10,4,78	Luis Antonio CHIANELLI	21 4	25 4 78	71.363	2.500
15	30	José Luis González	12|4|78	David MAZZONI y Atilio MAZZONI	21 4	25 4 78	71.407	2.500
15	30	José Luis González	10|3|78	Alfredo Onofre Lacau	21 4	25|4|78	71.441	2.500
16	31	Pedro Fasanelli	13|3|78	ESTHER SAJNOVICH o SCHAJNOVIDZE	21|4	25|4|78	71.527	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13 4 78	ANDRES FERRARI y ROSA AGRAFOJO de FERRARI	21 4	25 4 78	71.416	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12,4|78	Ramona Rivero de Pucciarelli	21,4	25 4.78	71.547	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22 2|78	CAROLINA CRESPI de IOMINI y MARIA IOMINI de LAMMEL y CONRADO LAMMEL	21|4	25 4 78	71.554	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14,4 78	ARGENTINA HERMINIA JUANA BETTATI de ROASIO	21|4	25 4|78	71.533	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	10,4,78	ANTONIO o ANTONIO CARLOS TARDIVO	21 4	25 4 78	71.437	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	12 4 78	JUAN BAUTISTA CORVALAN	21|4	25 4 78	71.447	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|4|78	FRANCISCO IGLESIAS	21,4	25|4|78	71.517	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|77	JORGE ESTEBAN BERNARDO	21|4	25|4|78	71.495	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4 4|78	Margarita Angela Degradi de Pasarón o Margarita Dagradi de Pasarón	21,4	25 4 78	71.513	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4,4,78	ANTONIO TUSCANO	21,4	25,4,78	71.504	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29,3,78	CATALINA METRALLA de GIULIODORI	21,4	25 4 78	71.455	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13 4 78	ANTONIO JUAN USANNA	21|4	25,4 78	71.252	2.500
23	45	Dra. Ana M. Beneventano	7 4|78	Natalio BEILIS	21 4	25 4 78	71.534	2.500
23	23	Félix G. Igarzábal	13,4|78	BELA (Bertha) GOLDENGRUSS de WAISMAN	21 4	25 4 78	71.428	2.500
24	48	Dr. Rubén H. Malatesta	8|3|78	CONCEPCION MARIA ELISA PERAZZO DE FERNANDEZ	21|4	25 4 78	71.305	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|2,78	MARIA GUADALUPE CARRO ALVAREZ de IRABURU	21 4	25 4 78	71.540	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|4|78	JOSEFA ROSSI de VACANI	21 4	25 4 78	71.291	2.500
27	53	Ana María Luaces	10,3|78	Héctor Vedel FERREYRA	21|4	25,4,78	71.545	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|4,78	Manuel Méndez	21|4	25|4 78	71.417	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|77	José Santiago Roque Misenta	21|4	25 4 78	71.568	2.500
28	56	José Luis Gallo	10,4|78	GONZALO MANUEL GONZALEZ LEDESMA	21 4	25 4 78	71.533	2.500
29	57	Marta Amelia Beiro	12|4|78	JUAN BAUTISTA FERRARO	21 4	25|4 78	71.443	2.500
29	57	Marta Amelia Beiro	13,2 78	MANUEL QUIROGA	21|4	25 4 78	71.395	2.500
29	57	Marta Amelia Beiro	3|4 78	Teresa DENEGRI	21 4	25 4 78	71.486	2.500
30	60	José María Scorta	10 3 78	ANGEL RUA	21 4	25 4 78	71.481	2.500
30	59	Luis José Carballido	4|4|78	Tomás Horacio LOSADA	21|4	25 4 78	71.439	2.500
30	60	José María Scorta	10 3|78	EDUARDO JOSE RUA	21|4	25 4 78	71.483	2.500
30	59	Luis José Carballido	28 3|78	JUAN ENRIQUE MELE	21 4	25 4 78	71.468	2.500
30	60	José María Scorta	10|3|78	FEDERICO RUA	21 4	25 4 78	71.482	2.500

21\|4 Nº 835 v.25\|4\|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5|4,78	Abraham Prgygoda	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|4|78	HUMBERTO JOSE TAGLIAMONTE	30	Infracción Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	31|3|78	CARLOS OSVALDO BUZZALINO	30	Infracción Ley 20.771
14	141	Miguel Angel Caminos	5|4|78	CARLOS ALBERTO FLORENCIANO	30	Estafas reiteradas
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	—	Rafael Amarilla	5	Infracción Ley 13.944
20	160	Guillermo R. Sobral	5|4 78	LUIS FRANCISCO VALLEJOS	5	Hurto y estafa mediante falsificación de documento
24	112	Néstor Luis Biondi	10,4,78	FRANCISCO ANGEL DEL ROSSI	30	Encubrimiento
27	124	Eduardo Moumdjian	5|4|78	JOSE ALBERTO CIFANI o SIFANI alias "Tito"	30	Robo de automotor
27	106	Juan Carlos Rosales	31|3|78	Silvino Bartolo Fernández Aranda	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	4|4|78	CARLOS ALBERTO VARELA	30	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	7|4|78	Jorge Emilio SORIA	30	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	VICTOR ANIBAL BERGOGLIO	30	Delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Oscar ROTHFLEISCH	30	Delito de estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Jorge Horacio PUGLIESE	30	Delito de hurto
31	115	Julio G. Sagasta	5|4,78	Juan Eduardo RATCH	30	delito de robo
33	169	Roberto E. Horros	3|4 78	REYNALDO ALBERTO BURGOS	30	Usurpación

e.21\|4 Nº 892 v.27\|4\|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juz. Comerc. 1, Secret. 2, comunica por 2 días en autos: "TABAK EDUARDO J. c|REFRI HOT S.R.L. s|Ejec. Expte. Nº 41.772, que el martillero Pablo J. Ferrari rematará el 28,4 78, a las 10 hs., en Venezuela 3155, C. Fed.: 1 máquina de calcular eléctr. Olivetti-Multisuma 20; 1 máquina dobladora c|motor eléctrico acoplado de 2,20 m. de largo aprox. y 7 chapas galvanizadas de 1 x 2 m. aprox., como se encuentran. Exhibición en Venezuela 3155, Cap. Fed., lunes a viernes 14|17 hs. Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 4.500.— e.21|4 Nº 71.989 v.22|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SERVIACERO S.R.L. contra CHICARANDA S.A.C.I.A.I.F. y otro sobre ejecutivo", Expte. Nº 41.676, que la martillera Magdalena López Malorar rematará el día martes 25 de abril próx a las 16.30 hs. en Humberto I 2042, exhibiéndose los bienes en Venezuela 3155, Capital de lunes a viernes de 9 a 12 hs., a saber: Una máquina de calcular Multisuma 20 Olivetti eléc.; un tupí de 1 eje mesa de 0,80 cm., marca Damkar motor Peláez Nº 24582; un cepillo Kirchner-Leipzig, motor Asea de 3 HP número ilegible c motor acoplado s marca ni número visible aparte del principal. Todo en buen estado de conservación. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o.o.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 6.500.— e.21|4 Nº 72.079 v.22|4|78

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "RUDSKI JOSE c|PEGORARO CARLOS ROBERTO s|ejec." Expte. Nº 40.041, que el martillero Eduardo Ignacio Torres, rematará el día 28 de abril, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Paraje "La Reja" Prov. de Buenos Aires, es parte de la Estancia Santa Teresa; superficie: 1.812,50 mts.2; nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. G, Quinta 3, Parcela 13; Dominio número 1995. Base: $ 37.160. Seña: 8 o.o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 por mil. Contado. Visitar diariamente de 8 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 12 de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 5.500.— e.21,4 Nº 71.876 v.24,4|78

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "FIBRATEL S.A. s|quieb., incid. subasta", Expte. Nº 44.070, que los martilleros Eduardo Torres y Martín F. Zemboráin (41-0327, 42-4652 y 49-2840), rematarán el día 17 de mayo de 1978, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble (con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo), sito en la calle Posadas (hoy 2989|91), entre Bolaños y Blanco Encalada, ubicado en el partido de Lanús, Prov. de Bs. As., paraje denominado "Barrio Industrial Fiorito", señalado en el plano respectivo con las letras "k", "j" y "x", de la manzana 18; Nomenclatura catastral: C-2, S-c, M-147, P-4, C-2, Sc, M-147, P-2, C-2, S-c, M-147, P-5, respectivamente, con una superficie total de 6.890,59 m2 y un total aproximado de 6.930 m2 cubiertos. Desocupado. Base: $ 91.950.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 por mil. Contado o cheques certificado a la orden de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, siendo a su cargo los gastos de división de los lotes que se subastan con el lote "h". Visitar los días 10, 11, 12, 15 y 16 de mayo en el horario de 10 a 14 hs. Adeuda en concepto de impuestos municipales: $ 162.845.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 25.000.— e.21|4 Nº 71.877 v.27|4|78

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por un día en autos "LUPI, LUIS ALBERTO c MAURICIO, ATILIO s|ejec.", Expte. Nº 3.668 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de abril de 1978, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, de la Capital lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas: Un Televisor Panoramic Nº 261.355, gabinete de madera, controles al frente. Venta sin base, al contado; seña: 30 o|o; comisión 10 o|o,

todo en efectivo en el acto de la subasta.
Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 2.250.— e.21|4 Nº 71.991 v.21|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día, en los autos: "GUILLERMO NESPOLA S.A. c|VEGA VICENTE N. s|ejecutivo, Expte. Nº 3.856.77, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de abril de 1978, a las 17.30 horas, en la calle Piedras 335, Piso 3º, Of. 12, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar: Un aparato de televisión marca "Stromberg Carlson". Nº 3015125, funcionando. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 2.250.— e.21|4 Nº 71.981 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 23

Juzg. del Trabajo Nº 23 hace saber por un día en los autos "JUAREZ, ROBERTO c|COPA LIMA, SILVERIO s|despido" (Expte. Nº 24.518 77), que el martillero Walter G. Weyland rematará el jueves 27 de abril de 1978, a las 14 hs., en Rocamora 4235, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 19 hs., al contado, sin base y al mejor postor: Una heladera eléctrica marca "Caeba" de 12 pies, Nº 273142, funcionando, sin uso, nueva para la venta. Seña: 30 o.o. Comisión: 10 o.o, en efectivo y en el acto.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Oscar Norberto Pirroni, secretario
$ 2.250.— e.21|4 Nº 71.842 v.21|4|78

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, comunica por un día que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el día sábado 22 de abril, hora 10, en calle Espinosa Nº 1716, Capital: 1 máquina de picar corte de cueros sin marca ni Nº visible, con motor eléctrico adosado sin marca ni Nº visible en el estado que se encuentra, ordenado en autos "RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO c|VIVAS CARLOS FIDEL s| Despido, (expediente 4233)", sin base. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — El bien se entrega previo pago total.
Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.
$ 2.500 e.21|4 Nº 72.120 v.21|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, Lavalle 1212, 4º P., cita y emplaza por diez días a estar a derecho en autos: "Ganzo de Martelo Marta Cecilia c|De Dios Guerra Alfonso y otros s|escrituración" al codemandado ISIDORO ARBITMAN bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 4.000.— e. 20|4 Nº 71.776 v. 21|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a ESTANISLAO PEÑA, CARMEN LEZICA DE PEÑA, PASTOR LEZICA, sus herederos y|o quien tengan derechos respecto sepulturas, 1, 2 y 3 número 18, sección 12 y número 1, 2 y 3 número 6, sección 12. Cementerio de la Recoleta, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento designar al Defensor de Ausentes en autos "Martínez Dorma, Amalia y otras c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 4.500.— e. 20|4 Nº 71.751 v. 21|4|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PETTINICCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo diez de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$2.500.— e. 20|4 Nº 65.942 v. 24 4.78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Sec. Nº 1, hace saber que en los autos: "SHANGRI LA, S.A.C.I.F. s| concurso preventivo", se ha dispuesto fijar el día 13 de junio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico cont. Guillermo H. Rodríguez, con domicilio en Lavalle 1527, 6º piso. — Señálase la audiencia del día 31 de agosto de 1978, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Margarita Braga, secretaria.
$ 12.500.— e. 19|4 Nº 71.272 v. 25 4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PABLO GILER S. C. A.". Síndico: Ignacio Jaime Barad, con domicilio en Bulnes 1051 planta baja "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, trece de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20|4 Nº 3.681 v. 26|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ JOSE". Síndico: Antonio Casella, con domicilio en Ugarteche 3050, 3º piso, dto. 84, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1978 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, trece de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20|4 Nº 3.682 v. 26|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLIN Y CIA. S. C. A.". Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 837|45 piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficientes. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20|4 Nº 3.683 v. 26|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA, ELENA MARIA y Otro s|Cancelación" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos, decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, con domicilio en Sarmiento 365 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos. 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero, Juez."
Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5|78

Juzgado Comercial 1 Secretaría 2, hace saber por diez días, a efectos art. 189 Ley 11.719, en autos "Tejeduría Paternal S. A. s|Quiebra", que DEMETRIO MIGUEL ECHEZARRAGA ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 2.500.— e. 20 4 Nº 71.634 v. 21|4|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ADI, CARLOS HECTOR, expediente Nº 41.037". — Síndico: Jorge Alberto Guaita, domiciliado en Sarandí Nº 1380, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1978. — En caso propuesto de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de agosto de 1978, a las 9 horas para la reunión de la junta, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 19|4 Nº 3.677 v. 25|4|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y|o Beiris Vainstoo en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — César Benjamín Legos, secretario.
$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71 399 v. 10|5|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I. y endosados por éstos, vencimientos 1º 2 77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29 12 76.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de REINALDO PARRA (Expte. Nº 13.629). Es síndica Emilia Sosa, con domicilio en Corrientes ...319, ... piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1978. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 22 de agosto de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.
e.20|4 Nº 3.684 v.26|4|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que en los autos "ARAPEY, S.A., s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 2.500.- e.20|4 Nº 71.626 v.21.4,78

Nº 9

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18 se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3 1978. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 26.250.— e 7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de V. C. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador: D. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2632, 12 piso "H", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de julio de 1978, a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e.19|4 Nº 3.679 v.25|4|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en los autos "NITABEN, S.A., s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 2.500.- e.20|4 Nº 71.628 v.21|4|78

Nº 14

"El Juzgado en lo Comercial de 1ª Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º, en los autos "MAMANI CECILIO T. s. Cancelación; comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación, se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0060389 de pesos 266.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e 13|4 Nº 69.251 v. 4|5|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en la quiebra de "EL DESCANSO S.R.L." se ha puesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si dentro de los diez días no son formuladas observaciones al mismo (arts. 214 y 218 del Decreto Ley número 19.551|72).

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 3.500.- e.20|4 Nº 71.661 v.21 4|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, pone en conocimiento de los acreedores, que en autos SIMCRO S.A., s|quiebra, se presentó el señor Julio Argentino Simonetta solicitando su rehabilitación. — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 12.000.— e.20|4 Nº 71.718 v.2|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4168. la siguiente resolución.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Austos y vistos" Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177084, con vencimiento el día 28 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte. Nº 4031|77) la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22|5|77 con vencimiento el 22|6|77 por valor de pesos 500.000 emitido por el Bank of America Casa Central con domicilio de pago en Cangallo 525, Capital Federal y autorízace su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v. 9|5|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos de quiebra de FAIERAIZEN Y CIA.; FAIERAIZEN, JORGE; FAIERAIZEN, IGNACIO; FAIERAIZEN, CELIA DE SZERMAN; BIDERMAN, JORGE MARCELO, DISTRIBUIDORA CORDOBA, JORGE FAIERAIZEN Y HNOS., que se ha fijado el día 23 de mayo de 1978, para que el síndico presente su informe.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e.19|4 Nº 3.680 v.25|4|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por cinco días a los acreedores de PHONEX S. A. el concurso preventivo solicitado fijándose el plazo hasta el día doce de junio de 1978, para que presenten al Síndico Contador Luis Gabriel Segura, Lavalle 1206, piso 1º "B" los justificativos de sus créditos. El día catorce de setiembre de 1978 a las ocho horas en la Sala del Juzgado, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 10.000.— e.19|4 Nº 71.542 v.25|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.985|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 240.542,47) que prestará la peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.806-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77 y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez" y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 123 750.— e.3|4 Nº 67.944 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 9|77	MARIA ELMINA IBAÑEZ	19|4	21|4 78	70.688	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 4|78	Luis Valentín Cecilio Alberti	19|4	21|4|78	70.903	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 2|78	RICARDO ALBERTO GUERRERO	19|4	21|4|78	70.750	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 3|78	Damián Mateos Brugues	19|4	21|4|78	70.693	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 3|78	Juan Carlos MARCENARO	19|4	21|4|78	70.731	2.500
3	5	Lisandro J. Areco	2| 3|78	EUDOSIA BOYMORTO de GOMEZ	19|4	21|4|78	70.689	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|12|77	AMADEO IGLESIAS	19|4	21|4|78	70.678	2.500
3	5	Alejandro Olazabal	14 9|77	BERTA SOCOLOVSKI de FUEGUEL	19|4	21|4|78	70.684	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5 4|78	MANUEL MARTIN RAMON	19|4	21|4|78	70.786	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 4|78	ELBA RAQUEL ROVELLI	19|4	21|4|78	70.791	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5| 4|78	MARIA MARTINEZ DE CHIOSSONE	19|4	21|4|78	70.813	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	5| 4 78	RAIMUNDO LOPEZ y BRUNA PESCHIER de LOPEZ	19|4	21|4|78	70.711	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31 3|78	ANGELES FE RAMIREZ y CASAS	19|4	21|4|78	70.708	2.500
6	11	Hugo Carrillo	4 4|78	Anibal Lascano y Ada Manuela Gatti	19|4	21|4|78	70.885	2.500
6	12	Luis A. Dupou	7| 3|78	Irineo SOTELO	19|4	21|4|78	70.852	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10| 3|78	MARIA FLORINDA SALVINO de SERAFINI	19|4	21|4|78	70.929	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 4|78	Carmen Besse de Saavedra	19|4	21|4|78	70.665	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	30| 3|78	FRANCISCO NORBERTO SICILIANO	19|4	21|4|78	70.730	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 4|78	Ovidio ISLA y Lilia CHAYAN de ISLA	19|4	21|4|78	70.784	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 4|78	SANTIAGA CASSIA DE BIGNOLI	19|4	21|4|78	70.669	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 3|78	AURORA LOPEZ de SPOLZINO	19|4	21|4|78	70.880	2.500
10	20	Gabriel L. M. Mazzinghi	4| 4|78	MANUEL MARIA FEIJOO	19|4	21|4|78	70.741	2.500
10	20	Gabriel L. M. Mazzinghi	7| 4|78	ENRIQUE HERIBERTO BARTFELD	19|4	21|4|78	70.897	2.500
10	19	Martín J. Durand	21| 3|78	Encarnación CAMPOS DIAZ	19|4	21|4|78	70.728	2.500
10	20	Martín J. Durand	29|12|77	AMELIA LUISA BIANCHI DE BONFANTI	19|4	21|4|78	70.773	2.500
11	21	Julio Campos	6| 3|78	AUGUSTO ERNESTO BELCAGUY	19|4	21|4|78	70.801	2.500
11	21	Julio Campos	4| 4|78	NICANOR FERRERAS	19|4	21|4|78	70.810	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 4|78	MARIA KRONFLY Viuda de KRONFLI o KRONFLY	19|4	21|4|78	70.716	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	11| 4|78	RAUL ANGEL PIZARRO	19|4	21|4|78	70.710	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 4|78	JOSE PAPPALARDO	19|4	21|4|78	70.739	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 3|78	JOSE EULOGIO ROBERTO y TERESA LUISA CATALINA SCARABELLI de ROBERT o ROBERTO	19|4	21|4|78	70.727	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23|11|77	María POLI CASTRO de PLUMERE	19|4	21|4|78	70.333	2.500
13	26	Antonello Tramonti	11| 4|78	MANUEL MIGUEZ o MIGUEZ ESTEIRO	19|4	21|4|78	70.670	2.500
14	27	José Luis Caruso	6| 4|78	RODOLFO ARGENTINO SEVILLA	19|4	21|4|78	70.649	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 4|78	ENRIQUE ANGEL SAVIO	19|4	21|4|78	70.673	2.500
14	27	José Luis Caruso	21| 2|78	José GONZALEZ	19|4	21|4|78	70.927	2.500
14	27	José Luis Caruso	17|11|77	Francisco ABELLAS	19|4	21|4|78	70.668	2.500
15	30	José Luis Caruso	14| 3|78	Roberto COLMEYRO	19|4	21|4|78	70.702	2.500
15	30	José Luis Caruso	10| 3|78	FELIPE LOVIC	19|4	21|4|78	70.736	2.500
15	30	José Luis González	10| 3|78	Ana Palmira Cánepa de Bellotti	19|4	21|4|78	70.772	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 2|78	MOISES CHOCRON	19|4	21|4|78	70.851	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 2|78	OSCAR GUILLERMO RICKE	19|4	21|4|78	70.675	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 4|78	Elena Angela Accossano de Russo	19|4	21|4|78	70.845	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 4|78	MOISES KRASNOPOLSKI	19|4	21|4|78	70.647	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 3|78	DIONISIO ROMANO ANTONIACOMI	19|4	21|4|78	70.840	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	4| 4|78	JORGE ANGEL MARTUCCI	19|4	21|4|78	70.715	2.[illegible]00
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 2|78	LAMERICO SCROCCO e INES SANTOS CELESTINO DE SCROCCO	[illegible]	21|4|78	70.644	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6| 4|78	Domingo Bavasso	[illegible]	21|4|78	70.709	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	30| 3|78	OSCAR MORENO	19|4	21|4|78	70.820	2.500
21	41	Luis Kohler	8| 3|78	CASTOR MORALES	19|4	21|4|78	70.896	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9| 2|78	DELIA ESTELA COLOMBO	19 4	21|4|78	70.859	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20| 3|78	BLANCA FLORA KEPES de MISSAGLIA	19|4	21|4|78	70.775	2.[illegible]00
23	45	Hugo Carrillo	14| 3|78	MIGUEL LEON BETANCOR	19|4	21|4|78	70.701	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	48	Rubén H. Malatesta	11|4|78	CARMEN BRUNA SOTO Vda. DE LEONE	19|4	21|4|78	70.712	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|3|78	ROSA BAJO DE PEREZ	19|4	21|4|78	70.805	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|3|78	DESIDERIO ENRIQUE ELORZA	19|4	21|4|78	70.850	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|4|78	Hedelwis Leontina GUILLERMON de BRINGAS	19|4	21|4|78	70.746	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|4|78	MANUEL CALVO LAGO	19|4	21|4|78	70.871	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|3|78	ANDRES FRANCISCO FELICIANO CONTE	19|4	21|4|78	70.713	2.500
26	51	Julio César Dávolos	31|3|78	RAMON FERMIN FERNANDEZ DIEGUEZ	19|4	21|4|78	70.690	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|4|78	ENRIQUETA ALBA	19|4	21|4|78	70.928	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|3|78	LUIS ESTEBAN BARTOLOME	19|4	21|4|78	70.913	2.500
27	53	Ana María Luaces	11|4|78	FRANCISCO MOURE o MOURE ALVAREZ	19|4	21|4|78	70.667	2.500
27	53	Ana María Luaces	4|4|78	MANUELA BLANCA GRAS ROQUE de LOPEZ	19|4	21|4|78	70.735	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	25|11|77	Ramón Fernández o Fernández Balboa	19|4	21|4|78	70.753	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	Cecilia Scaglia de González Peña	19|4	21|4|78	70.866	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	Margarita Zelma Kunik de Vanzulli	19|4	21|4|78	70.687	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|4|78	VICENTE NOGUEIRA	19|4	21|4|78	70.804	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28|3|78	Santiago Eduardo Mc LEAN	19|4	21|4|78	70.650	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	7|4|78	FRANCISCO GARRIGA	19|4	21|4|78	70.788	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5|4|78	MARIA TIMOTEA OSINAGA Vda. de GARCIA	19|4	21|4|78	70.910	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21|3|78	Francisco Michienzi	19|4	21|4|78	70.788	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11|4|78	JORGE EDUARDO ALONSO	19|4	21|4|78	70.854	2.500
30	60	José María Scorta	20|3|78	GISELA RUBINSTEIN DE SEIF	19|4	21|4|78	70.707	2.500
30	60	José María Scorta	6|4|78	ELISA MEDVEDEV de ARENOVICH	19|4	21|4|78	70.672	2.500

e.19|4 Nº 833 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|2|78	FLOREAL SUAREZ	20|4	24|4|78	70.959	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|3|78	MARIA LEONOR ANSELMA ACHARES de PARENGO	20|4	24|4|78	70.985	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|4|78	SARA GRIMBERG de MENDELEWICZ o SONIA GRIMBERG de MENDELEVICH o SARA KRIMBER de MENDELEWICH o SARA MENDELEWICZ o SARA GRINBERG de MENDELEWICZ	20|4	24|4|78	70.935	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	3|4|78	ALICIA DELIA SORIA de RODRIGUEZ BAUZA	20|4	24|4|78	71.037	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11|4|78	María Ben de Sánchez	20|4	24|4|78	71.262	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	22|3|78	DIVA OFELIA MARTINEZ	20|4	24|4|78	71.073	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	31|3|78	ELVIRA PALACIOS	20|4	24|4|78	71.220	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|78	Francisco Juan Rossi	20|4	24|4|78	—	2.500
5	10	Ricardo R. Liguori	5|4|78	JOSE CATALDI	20|4	24|4|78	71.211	2.500
5	10	Ricardo R. Liguori	28|10|77	SALVADOR LOPEZ	20|4	24|4|78	70.958	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|3|78	ARMANDO EMILIO FORLENZA	20|4	24|4|78	71.230	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3|4|78	Aurelio MIER	20|4	24|4|78	71.216	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|78	PABLO MANCINO	20|4	24|4|78	71.051	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|4|78	JOSE ANTONIO VALENTIN OLIVE y MARTA SMITH de OLIVE	20|4	24|4|78	71.076	2.500
47	14	José Luis Galmarini	6|12|77	Eda Raquel Lettieri	20|4	24|4|78	71.202	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	Luis Brandolín	20|4	24|4|78	71.043	2.500
8	15	Luis de Preindesperg	27|3|78	SPACCAROTELLA ANGEL	20|4	24|4|78	71.226	2.500
9	17	Margarita J. Amengual De Amisano	12|4|78	LUIS NATALIO GUARISCO o LUIS ALFONSO NATALIO GUARISCO	20|4	24|4|78	71.132	2.500
9	18	Elsa G. Arias	14|3|78	GONDAR de BLANCO DOLORES	20|4	24|4|78	71.228	2.500
9	17	Margarita J. Amengual De Amisano	5|4|78	DOMINGO SANSONETTI	20|4	24|4|78	71.210	2.500
10	19	Martín J. Durand	27|3|78	ANTONINO GRIGUELO	20|4	24|4|78	71.100	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|3|78	Francisco Amorosi	20|4	24|4|78	71.260	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13|7|77	BORIS WINICKI	20|4	24|4|78	71.005	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	29|3|78	Angel Calafa	20|4	24|4|78	71.118	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	10|4|78	Fued Gabriel NELLAR o Foad Gabriel NELLAR	20|4	24|4|78	71.122	2.500
14	27	José Luis Caruso	1º|3|78	Vicente Oreste BONELLI	20|4	24|4|78	71.186	2.500
14	27	José Luis Caruso	12|4|78	EUGENIO NAUM SIRLIN	20|4	24|4|78	71.232	2.500
15	30	José Luis González	6|4|78	TALLONE de LAZZARINI, ELISA MARIA	20|4	24|4|78	70.964	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	JOSE GARCIA y María ALVAREZ de GARCIA	20|4	24|4|78	70.962	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|78	María Teodosia Vaccaro de Patundi	20|4	24|4|78	71.088	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|4|78	Hermenegilda Margarita Francisca ZORZOLI de CACCIATORE	20|4	24|4|78	70.973	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	Manuel FROMMEL	20|4	24|4|78	71.067	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	SANTIAGO SOLAZZI	20|4	24|4|78	71.102	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|78	MARIA ANGELICA JACINTA VALLE o MARIA ANGELICA VALLE o MARIA ANGELICA VALLE de BLOISE o MARIA ANGELICA JACINTA VALLE de TORTORELLI	20|4	24|4|78	71.200	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|78	DI STEFANO de BERTOLLINI	20|4	24|4|78	71.224	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	21|3|78	Andrés TORRES	20|4	24|4|78	71.168	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	14|3|78	HONORIO u ONORIO SUAREZ	20|4	24|4|78	71.237	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	12|4|78	ADELA SUSANA SENRRA BARROS de CARRICART	20|4	24|4|78	71.246	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|12|77	TIBERIO SPATARO	20|4	24|4|78	71.006	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|4|78	NICOLAS DRAGONE	20|4	24|4|78	71.263	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|78	Antonia MAZZITELLI o MASSITELLI de CONTE	20|4	24|4|78	70.984	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	6|4|78	EDUARDO LUIS MAN GIANTE	20|4	24|4|78	71.158	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	RENATO JOSE BECCARI	20|4	24|4|78	—	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|78	MARIA ESTHER OCAMPO de CHIECHANOWER	20|4	24|4|78	70.976	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	Edda Helvecia Ceriana de Lupani	20|4	24|4|78	70.989	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|78	MANUEL JUAN o JUAN MANUEL RIVERA	20|4	24|4|78	71.183	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|3|78	José Alberto CERUZZI	20|4	24|4|78	70.981	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	7|4|78	PEDRO ROSAS y BELGRANO	20|4	24|4|78	71.025	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|78	Oscar Eduardo Varela	20|4	24|4|78	70.972	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|4|78	Manuel CHAOS	20|4	24|4|78	71.116	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	12|12|77	José Depaima	20|4	24|4|78	71.117	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	4|4|78	JUAN JOSE HERMIDA	20|4	24|4|78	71.160	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	6|4|78	Mariano BIONDI	20|4	24|4|78	71.050	2.500
27	53	Ana María Luaces	7|4|78	PATRICIO o PATRICIO JOSE COSTELLO	20|4	24|4|78	70.987	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	MARIA CLESTINA AIDES BARROSO viuda de BIFARETTI	20|4	24|4|78	71.063	2.500
28	55	José Luis Gallo	7|2|78	AGUSTIN ECHEVARRIA	20|4	24|4|78	71.053	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	ALBERTO RICARDO SIFFREDI	20|4	24|4|78	71.090	2.500
28	56	José Luis Gallo	3|4|78	JOAQUIN SIXTO [illegible] DELIA PESCE de VIETA	20|4	24|4|78	71.177	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|2|78	Mario Cerrat[illegible]	20|4	24|4|78	70.971	2.500
35		A. M. Mazzaroi	12|3|78	JUAN BAUTISTA MONTEROSSO y CONCEPCION SICILIANO DE MONTEROSSO	20|4	24|4|78	71.196	2.500

e.20|4 Nº 834 v.24|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Alberto Gerome	4|4|78	Carlos Alberto Fermorslle (a) Tito	5	Robo reiterado y asoc. ilícita.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	21|3|78	JORGE E. MALDONADO	30	Robo.
16	149	Roberto Meroño Turner	3|4|78	ERNESTO GALVAN	30	Amenazas.
22	127	Luis M. Crisetti	31|3|78	Eduardo BATALLA	5	Defraudación Nº 350.
23	139	Enrique Mario Pose	29|3|78	ROBERTO SADRINAS	30	Defraudación.
30	109	Carlos Alberto Dana	27|3|78	ANGEL CLAUDIO ALONSO	5	Defraudación.
30	164	Jorge Horacio Petruch	14|3|78	MARCELINO BENJAMIN VARGAS	5	Defraudación.
31	119	Carlos Daray	31|3|78	MAXIMO SILBERSTEIN	30	Estafa.
31	115	Julio G. Sagasta	20|3|78	Juan ROSSI	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	20|3|78	Esteban ZARATE	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	20|3|78	Jorge ACOSTA	30	Defraudación.
33	170	Luis Alberto Macchi	3|3|78	CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA	30	Robo.

e.18|4 Nº 951 v.24|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

La Jueza Dra. Liliana G. Ludueña, cita a herederos y acreedores de BARTOLOME BOSSA, para que en el término de 30 días lo acrediten.

San Martín, 27 de marzo de 1978. — María P. Dolores Ogando, secretaria.

$ 2.500.— e.19|4 Nº 70.666 v.21|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "FERRICELLI, MIGUEL ANGEL y otros, sus sucesiones, Expte. Nº 8.996, año 1979", que el martillero Luis F. Monetta, rematará el día 21 de abril de 1978, a las 16 horas, en el mismo lugar, la propiedad ubicada en la calle Avelino Díaz 1321, de esta Capital, entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, que mide: 8,66 m de frente al Sud, por 15,85 m de fondo al O, y 16,30 m al E, lindando por el frente con la calle Avelino Díaz, por el N con parte lote 6, por el O con parte lote 4 y por E con lote 2. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 41.775. Seña 8 %; comisión 3 %, al contado y en efectivo. Visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 10.500.— e. 19|4 Nº 71.444 v. 21|4|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.868|77, autos: "C. DE F. I. R. c|F. O., liquidación de sociedad conyugal, incidente de ejecución de sentencia" que el martillero Luis Guaraglia, rematará en block, el día jueves 27 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el establecimiento de campo "La Borinqueña", ubicado en el partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, conformado por ocho fracciones de campo situadas en el Cuartel Cuarto, Circunscripción IV, cuyas superficies y números de parcelas según catastro y constancias de autos son: Parcela 756: 31 Ha 94 a 48 ca; Parcela 757: 29 Ha 47 a 64 ca; Parcela 758 a): 5 Ha 38 a 35 ca; Parcela 768 a): 5 Ha 55 a 87 ca; Parcela 769 a): 23 Ha 84 a 65 ca; Parcela 769 d): 1 Ha 65 a 30 ca; Parcela 779 e): 5 Ha 88 a; Parcela 770: 9 Ha. Excelentes alambrados perimetrales y divisorios. Casa principal con parque, pileta de natación azulejada, con equipo de bombeo, vestuarios y duchas, instalación de luz con grupo electrógeno, gran galpón de chapas de cinc, dos casetas de material, vivienda de material para caseros, casa para tamberos, galpón de ordeñe; habitación auxiliar, todo de material, molino Aermotor, con tanque australiano, bebederos, mangas, corrales, bombeador con tanque, pileta de refrescar y otras mejoras según conforme del martillero de fs. 167|171. Base: $ 24.970.240 (dos terceras partes de la valuación fiscal) según constancias de autos. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo, en el acto de la compra. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su madre y un casero y se entrega desocupado. Visitar diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18.30 horas. Para mayores informes en las oficinas del martillero, Rivadavia 648, Capital Federal. Tel. 34-3812 y 33-1891.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 21.750.— e. 19|4 Nº 71.425 v. 21|4|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "COLOMBATTO, ISMAEL D. c| GOMEZ, ANTONIO s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 2.499|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 28 de abril de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, la propiedad ubicada en General Pacheco, partido de Tigre (Prov. de Buenos Aires) paraje denominado "Los Troncos del Talar" sobre calle Zapiola Nº 406, edificada sobre lote Nº 23 de la manzana Nº 32, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que mide 8 m frente al NE sobre calle, 24,50 m al NO, 4,24 m ochava Norte, 11 m SO lindando con parte lote 22 y 27,50 m al SE lindando c|lote 24; Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección P, Manzana 77, parcela 1, Partida 29050. Consta de dormitorio, baño instalado, amplia cocina, hall interior, patio externo, lavadero cubierto; dos habitaciones más a medio construir, garaje, jardín, patio externo, ocupada por sus propietarios quienes conforme cláusula 4ª de escritura hipotecaria se comprometen a entregar desocupado el inmueble. Base: $ 800.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador, 5 por mil. Visitar de 10 a 12 horas, de lunes a viernes. Posee servicios de agua corriente y gas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 16.500.— e. 19|4 Nº 71.536 v. 21|4|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "SAENZ DE FERNANDEZ, LUISA BLANCA CELESTINA Y FERNANDEZ SAENZ, OSCAR GABRIEL s|sucesiones", (Expte. Nº 14.534) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3º Piso, Salas 3 y 4 el día 11 de Mayo de 1978 a las 14 y 17 horas: Un aparador; un trinchante; una vitrina; dieciseis sillas y seis sillones; dos mesas; dos columnas; dos figuras y una estatua de mármol; dos sofás; un baihut; un espejo; una banqueta; un armarito musiquero; dos pedestales de madera tallada; un ropero; un toilette; dos sillitas; una banqueta; tres mesitas; diccionario Enciclopédico Hispano-americano de 28 tomos; con una estantería; "El tesoro de la Juventud"; dos butacas; dos camas; un diván; tres lámparas; una mesa plegable; una máquina de coser; una aspiradora; una lustradora; tres arañas de bronce; dos apliques de bronce; un plafond; una tulipa; dos colgantes; dos globos de cristal; un velador; dos potiches un juego de té; un juego de metal plateado; doce copas de metal plateado; doce copillas; un juego de copas de cristal tallados; objetos de adorno y decoración de metal, cristal, porcelana y bronce; dos alhajeros de bronce; un juego de copas de cristal; diez copas de oporto; seis bols de metal plateado; dos jarritas de metal plateado; siete pocillos con sus platitos de loza inglesa; un juego de mesa de porcelana de Bavaria; vajilla de porcelana de Bavaria; un juego de cubiertos de metal plateado; cubiertos de plata; cubiertos de metal plateado; una jarra; una chocolatera; un azucarero de metal; una frutera y una caramelera de porcelana; una carpeta de seda natural; un camino de lana; tres alfombritas y cuatro alfombras de lana; dos cubrecamas de seda artificial; dos manteles y diecinueve servilletas de hilo; muebles, máquinas y objetos varios en general, que se exhiben en 91 fracciones de distinta cantidades y elementos (Inventario R. 7.511), en Esmeralda Nº 660 de 14 a 20 horas, a partir del día 24 de Abril de 1978 y en Jean Jaures Nº 545 de 10 a 16 horas, a partir del día 5 de Mayo de 1978. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 15.000 e. 20|4 Nº 71.649 v. 21|4|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio: "ZAIDMAN, JORGE ALBERTO c|LARRIATEGUI, MARTIN CAMILO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.338, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes 381, entre las de Quintana y Pueyrredón, edificado en 2 lotes de terreno designados con los Nros. 23 y 24 de la Manz. D, y que mide c|u 8,66 m de frente al O; por 25,98 m de fondo. Superficie 224,98 m2 cada uno. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 172, Parc. 34 a. Se trata de una casa construida en una planta, que consta de jardín al frente, porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y comedor diario. En los fondos cuenta con un galpón de mampostería y dependencias. La propiedad está ocupada por el demandado y flia., quien según la cláusula C del contrato hipotecario se comprometió a entregar el bien libre de todo ocupante. Base $ 4.587.430. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 16.500.— e. 19|4 Nº 71.450 v. 24|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BAROLI RONAL c|BERTORA CESAR A. y otra s|ejecutivo expediente Nº 41.359 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de Abril de 1978 a las 14,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un departamento ubicado en la localidad de Mar de Ajó, partido de General Lavalle, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Libres del Sud entre las de Azopardo y Espora, señalado como unidad Nº 9, poligno 00-09 con una superficie total de 26 m. 50 cds. cubierta propia 24 m. 17 y descubierta 2m. 33; todo en mts. cds. Catastro; circ. IX., Sec. B; mzna. 93; parcela 5 A.; plano 42|36|67. Base: $ 456.000.- al contado; Seña 10 % Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil en concepto de sellado de compra venta, la unidad se encuentra ocupada por el demandado; visitas los lunes, miércoles, viernes y sábados de 9.30 a 13 hs., más informes en autos y|o telefono 923-6203.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500 e.20|4 Nº 71.754 v.24|4|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "SARACHAGA, MARTIN c| MANTARAS, MARIA ISABEL T. s| ejecutivo", que el martillero Jesús Longueira rematará al 25 de Abril, a las 16 horas, en Juncal 1.248, Capital, donde serán exhibidos los días 20, 21 y 24 de Abril de 10 a 12 horas: un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos de felpa dorado a la hoja y dos sillones individuales, dos apliques de bronce y cristal, una lámpara de porcelana zatzuma y un cuadro firmado A. Clandie. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 6.000 e. 20|4 Nº 71.584 v. 21|4|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, (Secretaría Nº 31) comunica por 3 días en autos DIAZ, FRANCISCO c|CARRASCO, RENE OSCAR Y OTROS (Ejecutivo - Exp. Nº 3.173) que el martillero Juan Antonio Saráchaga subastará, el Miércoles 26 de abril de 1978, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1.233 de esta Capital, la promesa de venta del inmueble sito en Fournier 631, entre Carlos Pellegrini y Entre Ríos, de Quilmes Oeste (Prov. Bs. As.) emplazado en el lote 3 de la Manzana 3. Superficie total "ad corpus" 406,05 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Manzana 62, Parcela 3. La edificación, sin terminar, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza al fondo. Deshabitada. Visitar: días 22, 23, 24 y 25 de Abril corriente, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipales $ 3.570; Servicios Sanitarios, $ 3.923 (ambos al segundo trimestre de 1977). Base: $ 636.240 al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% (en efectivo). El comprador abonará el 5 o|oo para el sellado del boleto y deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 15.000 e. 19|4 Nº 71.543 v. 21|4|78

FRANQUEO A PAGAR